

340.6
C.118
11.15
A.1.1

R-5724

ALFREDO CARDONA HERNANDEZ

**LA RESPONSABILIDAD
MEDICA ANTE LA LEY**



TOMO II

ETICA

MEDICA

Y MORAL PROFESIONAL

- LIB. 5o.— EL HOMBRE, SU EVOLUCION Y SU FUTURO.— LA ETICA MEDICA.— LA ETICA EN LAS ACTIVIDADES HUMANAS.— LA LEY 23 de 1981 SOBRE "ETICA MEDICA" Y SU INCONSTITUCIONALIDAD.— SENTENCIA DE LA H. CORTE S. DE JUSTICIA Y SALVAMENTO DE VOTO.— DE LAS CORRUPCIONES DE LA ETICA.— DOCTRINAS Y JURISPRUDENCIA.
- LIB. 6o.— LEGISLACION SOBRE "ETICA MEDICA".— TARJETA PROFESIONAL DEL MEDICO.— SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.— LA SOCIEDAD Y LA ETICA Y LA POLITICA ESTATAL.— LA MORAL PROFESIONAL.
- LIB. 7o.— LA JUSTICIA Y LA ETICA.— LA ETICA DE LOS ABOGADOS, INGENIEROS, ODONTOLOGOS Y OTROS PROFESIONALES.— LA ETICA LABORAL, ADMINISTRATIVA, PARLAMENTARIA.— DEL PERIODISMO.— DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS POLITICOS Y POLITIQUEROS, DEL "CLIENTELISMO" Y OTROS ISMOS.— EXPERIENCIAS Y ENSAYOS MEDICOS.— LA MEDICINA PREVENTIVA, CRUELDADES.— LA VIVISECCION EN HUMANOS Y ANIMALES.— ESPECTACULOS MACABROS.— MODALIDADES DE LA ETICA.— PERVERSIONES.
- LIB. 8o.— LA ETICA Y LOS TRASPLANTES DE CORAZON Y OTROS ORGANOS. LOS TRASPLANTES DE CORAZON EN COLOMBIA.— MUERTE CEREBRAL, REAL, NATURAL Y APARENTE.— SIGNOS Y COMPROBACIONES.— EL DEC. 2363 DE 1986, OBSTACULIZA LOS TRASPLANTES DE CORAZON?— CONTROVERSIAS CIENTIFICAS.— PUBLICIDAD Y SECRETO DE LOS TRASPLANTES.
- LIB. 9o.— C O N C L U S I O N E S



**TERCERA EDICION
AMPLIADA Y ACTUALIZADA**

1987

LA RESPONSABILIDAD MEDICA ANTE LA LEY
ETICA MEDICA

INDICE GENERAL

TOMO II

DEDICATORIA	1
PRESENTACION	1
PROLOGO EDICION 1987	1

LIBRO QUINTO

DE LA ETICA FILOSOFICA Y DE LA ETICA POSITIVA

EL HOMBRE, SU EVOLUCION Y SU FUTURO

INTRODUCCION

QUE ES EL HOMBRE

Una Iglesia en Checoslovaquia y su ornamentación macabra. El hombre como modelo animal. Conceptos de los Zoólogos, de los Antropólogos, de los Químicos y del Biólogo. El hombre es un compuesto de sustancias químicas vivientes. La "Célula" unidad fundamental de la vida. El núcleo, secreto de la vida. La familia y la sucesión de generaciones. La estructura del hombre y sus tendencias. De la vida unicelular a la vida del Primate. La Evolución, camino hacia la perfección. El hombre precursor del "Ser perfecto" del futuro. La muerte. Morirás! Y tú también morirás! Todo individuo comienza a morir desde que nace. El morir no nos aterra, nos atemoriza es el después...? 1

CAPITULO PRIMERO

DE LA ETICA Y DE LA MORAL

Qué es la Etica. Qué es la Moral. Concepto de la Responsabilidad. La Etica profesional. Conceptos de la doctora Norah Mackenzie. Concepto de "El Deber". La "Etica Práctica" y la opinión del filósofo Emmanuel Kant. La

crisis de la Etica. La "Etica Ocasional, de Emergencia o Emergente" Médicos abusivos. La propaganda. La Etica formalista y la Etica de situación. El "Mal humor", la "Neurastenia" y otras cualidades que se ostentan grotescamente. La publicidad médica y la "Etica Profesional". Ciertas propagandas en la Educación. Bachilleres en un año sin estudios o certificaciones previas. 7

CAPITULO SEGUNDO

LEGISLACION

I

LEY 23 de (18 de Febrero) 1981

"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE
"ETICA MEDICA"

Declaración de principios. Del juramento médico. Práctica profesional. Las relaciones del médico con el paciente, con sus colegas, con las Instituciones, con la Sociedad y el Estado. De las prescripciones médicas, la Historia Clínica, el Secreto Profesional y otros actos médicos. Publicidad médica y propiedad intelectual. Organos de control y régimen disciplinario. De la Federación Médica y los Tribunales Etico-Profesionales. Del proceso disciplinario Etico-Profesional. De las Sanciones. 27

CAPITULO TERCERO

LEGISLACION

II

DECRETO NUMERO 3380 DE 1981 (30 Nov.)

Por el cual se reglamenta la ley 23 de 1981

Del juramento. De las relaciones del médico con sus Colegas, con la Sociedad y el Estado, con el Paciente, con las Instituciones. Del Secreto Profesional y otras conductas. De los Organos de Control y Regimen Disciplinario. Del proceso Disciplinario. De las Sanciones. 47

CAPITULO CUARTO

SENTENCIA PROFERIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EN LA DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD DE LA
LEY 23 DE 1981, SOBRE "ETICA MEDICA"

Normas demandadas. Antecedentes. Del proceso disciplinario Etico-Profesional. De las Sanciones. Concepto del Procurador. Impugnaciones. Consideraciones de la Corte. Fallo. Disposiciones exequibles. Normas inexecutable. Abstención de fallar de fondo

57

CAPITULO QUINTO

CRITICA DOCTRINARIA Y CONSIDERACIONES JURIDICAS
A LA LEY 23 DE 1981, SOBRE "ETICA MEDICA"

De cómo se violó la Constitución Nacional y los Reglamentos de las Cámaras Legislativas en los trámites seguidos para la expedición de la ley 23 de 1981 (Sobre Etica Medica) por el Congreso de Colombia y la Rama Ejecutiva del Poder Público. El Salvamento de Voto en la H. Corte Suprema de Justicia. Criterios sobre constitucionalidad e inconstitucionalidad de la citada Ley, expresado por varios Magistrados del H. Tribunal. La Etica en medicina. El proyecto de ley sobre Etica Médica presentado por el Gobierno al Congreso Nacional. Este proyecto originalmente contenía 98 artículos. El Senado al estudiarlo le agregó un artículo, que corresponde al 47 del contenido en la Ley. Al proyecto aprobado por H. Senado le fueron suprimidos los artículos 15, 32, 43, 60 y 77 por la H. Cámara de Representantes al ser estudiado, quedando reducido a sólo 94 artículos. La Cámara, como es de ley y de reglamento, al suprimirle estos artículos de singular importancia no lo devolvió al H. Senado para que esta Entidad se pronunciara sobre tales modificaciones, aceptando o negando la supresión de los cinco artículos, y, optó, más bien, por enviarlo así mutilado a la sanción Presidencial. Texto de los Artículos suprimidos. En la promulgación de la Ley, o sea, en su publicación en el Diario Oficial, inexplicablemente aparece nuevamente mutilado el proyecto en su Artículo 1o., or. 8o., precisamente en la parte donde se prohíbe a los médicos hacer huelgas o "PAROS MEDICOS". Problema: de acuerdo con la ley este artículo está o no en vigencia? V. D. Of. No. 357111 y Anales del Congreso Nos. 16 y 118 de 15 y 21 de julio y diciembre de 1981. Prevenciones de los arts. 23,26 y 28 de la Constitución Nacional y otras disposiciones de ley, y varias sentencias de la H. Corte Suprema de Justicia que son fundamento de las tesis expuestas en este capítulo

73

CAPITULO SEXTO

"SALVAMENTO DE VOTO

Los HH. Magistrados doctores ALFONSO REYES ECHANDIA, ALVARO LUNA GOMEZ, JUAN HERNANDEZ SAENZ Y GUSTAVO GOMEZ VELASQUEZ, salvan su voto en razón de la inconstitucionalidad de la ley 23 de 1981, sobre "Etica Médica". Estudio de algunos artículos de la Constitución Nacional como su fundamento. La legalidad. El conocimiento de la ley. El art. 52 del Código Político Municipal. La tipicidad legal en el Derecho Penal. La descripción de las conductas delictivas y de las contravenciones y las sanciones correspondientes. Los artículos 23 de la Carta Política y 1o., y 3o., del Código Penal

80

CAPITULO SEPTIMO

LEGISLACION

III

DECRETO No. 1328 de 1984 (Mayo 31)

RESOLUCION No. 7887 (Junio de 1984)

Reglamentan el Parágrafo del artículo 46 de la ley 23 de 1981, sobre "Etica Médica", en lo relativo a la expedición y requisitos de la Tarjeta Profesional de los Médicos. Objeto y carácter de la Tarjeta. De la solicitud. De la emisión y su trámite. Plazos y utilización de la Tarjeta. Medidas en caso de muerte del titular. El deterioro o pérdida de la Tarjeta. De la Cancelación

84

CAPITULO OCTAVO

CONCEPTOS, CRITICAS Y COMENTARIOS AL PROYECTO DE LA LEY "SOBRE ETICA MEDICA" Y A LA LEY 23 DE 1981. "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE ETICA MEDICA"

La voz del Gobierno. Qué dijo el Ministro de Salud sobre esta iniciativa. Criterio sobre los Tribunales que juzgarán a los Médicos. Opinión sobre el abuso en el cobro de los honorarios médicos y la denegación de los servicios que inhumanamente hacen algunos profesionales de la medicina. La lesión social. El rango social y profesional de los médicos. La ética del médico en relación con el servicio social de salud. Muchos médicos huyen del peligro que entrañan las

endemias y flagelos sanitarios, dice el doctor Victor Cárdenas Jaramillo. Los emalumentos médicos. Las casas comerciales en drogas y su influencia en la conducta terapéutica del médico. Un sistema bastardo. Ni el proyecto ni la ley sobre Etica Médica son un "Código de Moral Médica". La deshumanización de la medicina. Los conceptos de la "Asociación Médica de Antioquia": ("A.M.D.A.") Declaración. Conceptos de la prensa: Los diarios "El Tiempo", "El Colombiano", "El Espectador". "Anotaciones a un proyecto" habla el Dr. Alfredo Naranjo Villegas. Criterio del Doctor Hernando Grott, Presidente de la "Academia de Medicina" Conceptos del doctor Eduardo Arévalo Burgos, Director de la Asociación Médica "Asmedas". Se enjuicia el Código Médico. El Código de Etica Médica tiende a derogar el Código Penal en algunas de sus normas. Otros cargos. Los trasplantes de Corazón... La Moral Universal. Incompatibilidades. Replanteamientos. Los Paros Médicos. De la inmunidad total del médico. Voluntad omnímoda. Una ley gaseosa. Un tribunal Médico privilegiado.

90

CAPITULO NOVENO OCURRENCIAS Y REALIDADES MEDICAS

Algo para meditar... Las mentiras, las curiosidades, los ensayos, los descuidos, las imprudencias y otras actuaciones sofisticadas de los médicos son fuente de hechos culposos y delictuosos. LAS MENTIRAS EN MEDICINA. La medicina de cuatro colores. Otras lindas actuaciones. Un paciente mantuvo en su vientre por diez y ocho años una aguja olvidada por el cirujano. Médico que trabaja simultáneamente en tres entidades oficiales y a la misma hora. Deshumanización de la medicina. Curiosidades médicas. Hechos y delincuencia médica. Experimentaciones y ensayos macabros realizan médicos en personas humanas. Otras atrocidades de los médicos de la Alemania Nazi. Ablaciones del intestino, estómago, páncreas y trozos de hígado extraídos de hombres vivos. Las reglas de Nurenberg sobre la experimentación médica.

118

CAPITULO DECIMO

ACTOS MEDICOS DELICTUOSOS Y AMORALES QUE ORIGINAN RESPONSABILIDADES CIVILES Y PENALES Y FALTAS CONTRA LA "ETICA PROFESIONAL"

Un médico es condenado por matar a un bebé deforme. El contenido de la sentencia y argumentos. Un grave error médico cuesta cuatro millones de dólares. Una grave falta del anestesista, la causa. A María Carrión, ciudadana Peruana, le fue dejada, por olvido del cirujano, dos metros y medio de gasa en el estómago. En Medellín, Clínica del Seguro Social, "León XIII" a una dama

le fue diagnosticada, irresponsablemente, una grave enfermedad venérea, enfermedad que resultó ser una gasa dejada en el vientre de la paciente y extraída al nacer su segundo hijo por cesarea. Hechos como este se repiten a diario en hospitales de Medellín y otras ciudades de Colombia. Dos médicos, de la ciudad de Cali, Colombia, fueron denunciados penalmente por la muerte de una dama. La aplicación de una inyección contraindicada dizque para sacar una radiografía, la causa. La dama no soportó el efecto de la droga. Unas pinzas olvidadas en el vientre de un paciente. Un niño nace en un baño y la parturienta se atiende ella sola, pues de la clínica los médicos la expulsan por estar muy demorado el parto. Otras bellezas más, clínicas y quirúrgicas. 130

CAPITULO ONCE

LEGISLACION

IV

LEY 09 (Enero 24) de 1979

"Por la cual se dictan medidas sanitarias"

Se reglamentan la expedición de los certificados de defunción, la práctica de las autopsias. Se controla el traslado y la inhumación de cadáveres y restos humanos lo mismo que la exhumación. Se controlan los establecimientos destinados al depósito de cadáveres y restos humanos. Reglamenta la donación o el traspaso y la recepción de órganos, tejidos o líquidos orgánicos utilizables con fines terapéuticos. Se organiza el manejo de subproductos del parto y el control de especímenes quirúrgicos para fines de diagnóstico. Otras reglamentaciones sobre el uso de estos elementos quirúrgica y terapéuticamente. 141

CAPITULO DOCE

LEGISLACION

V

DECRETO NUMERO 80 (Enero 22) DE 1980

"Por el cual se organiza el sistema de Educación Post-Secundaria"

En la Educación Superior se comprende: La formación Profesional, la Formación Tecnológica, la Formación Universitaria y la de Avanzada o de Post-Grado. 154

CAPITULO TRECE

LEGISLACION

VI

LEY 50 (Mayo 27) DE 1981

"Por la cual se crea el Servicio Social Obligatorio en todo el Territorio Nacional

El Servicio Social Obligatorio es para los nacionales y extranjeros que pretenden ejercer su profesión en Colombia. Funciones del Consejo Nacional Coordinador. Este servicio social obligatorio debe prestarse con anterioridad a la obtención del título, es requisito indispensable y previo para obtener la re-
frendación de dicho título, para vincularse a cualquier organismo del Estado y para ejercer la medicina dentro del Territorio Nacional. Condiciones, forma y lugares donde debe prestarse este servicio. Otras normas reglamentarias. 155

CAPITULO CATORCE

LEGISLACION

VIII

DECRETO NUMERO 2642 (Oct. 6) DE 1980

"POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL TITULO IX DE LA LEY 09 DE 1979, EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE TRASPLANTE DE COMPONENTES ANATOMICOS EN SERES HUMANOS"

TRASPLANTE DE ORGANOS HUMANOS. Definiciones: Qué se entiende por "Trasplante", Denominaciones sobre "persona", "Componente Anatómico". Qué es un donante. Un receptor, un trasplante unipersonal, órganos simétricos, deudos, parentescos. Qué se entiende por Muerte Cerebral". Signos de la muerte cerebral. Señales electroencefalográficas. Disposiciones Generales. Trasplante entre personas vivas. Trasplante de componentes anatómicos retirados de un cadáver. Donación de Componentes Anatómicos. Juntas Médicas. Licencias. De las Sanciones. Dónde pueden realizarse las ablaciones de componentes anatómicos de seres humanos vivos y de cadáveres. Otras normas reglamentarias. 159

CAPITULO QUINCE

LEGISLACION

VIII

DECRETO No. 0003 (Enero 11) DE 1982

Por el cual se reglamenta parcialmente el Título IX de la Ley 09 de 1979, en cuando a obtención, preservación, almacenamiento, transporte, destino y disposición final de ORGANOS O COMPONENTES ANATOMICOS Y LIQUIDOS ORGANICOS, distintos de la SANGRE.

Disposiciones generales y definiciones. Los Bancos de Organos, Componentes Anatómicos y Líquidos Orgánicos. De la donación y sus requisitos. Técnicas corrientes en las ablaciones de corazón, vasos y estructuras valvulares. Ablaciones del pulmón, del hígado, del páncreas, de intestino, de riñón y ureter, elementos del sistema osteocartilaginoso, de cornea y demás tejidos constitutivos del ojo y del oído, de la duramadre, órganos dentarios, elementos del sistema nervioso periférico, del tejido hematopoyético, distinto de la sangre. Procedimiento de la donación. Obtención, extracción y conservación de órganos, componentes anatómicos y líquidos orgánicos. Bancos de Organos. Distribución de los componentes, etc. Registro e información, Clasificación de los donantes y sus derechos y obligaciones. Vigilancia, control y sanciones sobre cumplimiento de este Decreto. Licencias de funcionamiento y los Carnets.

193

LIBRO SEXTO

DE LA ETICA PRACTICA

INMORALIDADES

ETICA POLITICA Y ADMINISTRATIVA

CAPITULO DIEZ Y SEIS

LA ETICA DE LOS MEDICOS EN LA ALEMANIA "NAZI"

Experiencias de los médicos Alemanes en los Campos de Concentración. Para qué se crearon estos campos. "Dachau" "Buchenwald" y "Auschwitz". La crueldad en el procedimiento. La técnica empleada. Estos médicos, verdade-

ros sanguinarios. —Un atentado contra la vida de Hitler arreció el proceso mortal. "El suero de la verdad" — (L.S.D.). La "Mescalina". Himmler, los SS., y los médicos Rascher, Mengele entre otros, los autores de esta horrenda masacre. El "Peyotl" mejicano. Los "Mellizos" de Mengele. "Dadnos hijos, puros caballeros rubios..." El pinchazo de cloroformo en el corazón. Los detenidos son alimentados con la carne y visceras de cadáveres humanos. 194

CAPITULO DIEZ Y SIETE

LA EUTANASIA

CONCEPCION MEDICA, SOCIAL, FILOSOFICA Y JURIDICA DE LA "EUTANASIA". Los indios "Tobas" y la eutanasia, La Eutanasia negativa y positiva. La ley Colombiana y la Eutanasia. Criterio católico sobre la Eutanasia. La Eutanasia en la Alemania "Nazi". Las órdenes de Hitler. Emboltorios humanos. La Clínica de "Hadamar". Ciudadanos improductivos. Homicidio por piedad. El lado oscuro de la vida. La alegría de morir. Tres verdades. Eutanasias locales. Amigos piadosos de la Eutanasia. Contra la Eutanasia. Ser o no Ser. Quién puede disponer de la vida. El derecho de morir en paz o el derecho a ponerle fin a la vida de otro. El caso de la Norte-Americana KAREN ANN QUINLAN. Bibliografía. El médico opera y deja olvidadas en el vientre un juego de pinzas. Para ganar apuestas aplican la Eutanasia en Hospital de las Vegas U.S.A. Normas legales y Jurisprudencia. 208

CAPITULO DIEZ Y OCHO

EL HOMBRE Y LA ETICA

Las cualidades de la personalidad humana. El uso de la razón. El hombre es un animal sociable y a la vez racional? Cuáles son las funciones de la razón. Conceptos de la Dra. Norah Mackenzie sobre la Etica y la Razón. La Honestidad. La Integridad y el rótulo de Piadoso. La dignidad humana. El hombre primitivo no es sociable. La Sociedad Humana es hija de la necesidad. Conceptos de Hobbes y J.J. Rouseau. La energía de la voluntad se viene dilapidando desde las teorías atomísticas de Empédocles, pasando por Thales de Mileto, Laplace a nuestros días. El Derecho y la Moral. La licitud o ilicitud de nuestros actos derivan su moralidad o inmoralidad. Son aceptables las teorías de: 1a) —La moral y el derecho no tienen ninguna relación; 2a) —El derecho es una emanación de la moral? Refutaciones. La Etica Social. La Etica del hombre en sociedad. Conceptos del profesor José Luis Aranguren sobre la Etica,

la Moral y el Derecho. La moral de la conciencia: El "fuero interno". La tesis sobre "Moral Cerrada" de Henry Bergson. El hombre nace y vivirá dentro de la sociedad que exista, sometido a sus normas. La sociedad acepta al hombre y lo incrusta en su mundo cultural. Los prejuicios y los intereses sociales. Los hombres serán mejores éticamente en el futuro? Conceptos sobre la "Conciencia Moral", la "Ética Social", la "Ética de la Situación, la "Moral del Honor", la "Moral Oportunista y Cínica", el "Individualismo Moral", la "Ética Emergente", la "Buena Voluntad", la "Ética General". El derecho natural, la ley positiva y la ley natural, encarnan lo justo y moral? La Hipocresía, la sinceridad, la franqueza y el cinismo del "moralista" farsante. La "Democracia". Qué es la democracia. Concepto de Montesquieu y J.J. Rousseau. Régimen de la Sociedad reducida. Régimen de la Democracia representativa. La irresponsabilidad política ciudadana o del "Caciquismo". Es corruptor y antisocial el concepto de un político en trance de inmoral que afirma que sólo es moral lo que está comprendido expresamente por la ley positiva? 221

CAPITULO DIEZ Y NUEVE

LA ETICA Y LA POLITICA

Está en quiebra la democracia Colombiana? Colombia necesita una nueva vida institucional? Es necesario romper las ataduras de los vicios políticos y la des-honestidad e inmoralidad de la Administración Pública. La guerrilla, la subver-sión, el atentado personal, el secuestro, etc., tienen como fin desestabilizar el estado de derecho y proscribir los estamentos democráticos de la Nación? La moral parlamentaria. La Ética y el ejercicio de la política. La esencia política es prometer y no cumplir. Si los políticos cumplen sus promesas se quedan sin trabajo?... Se justifica y se necesita un cambio de Gobierno? Opiniones sobre nuestro orden institucional. Por qué es Colombia un país enfermo? Los vicios y la pudridumbre gubernamental han carcomido el trípode del ar-mazón republicano: Gobierno-Congreso y Justicia. Y las víctimas? Cuál la en-fermedad nacional? 237

CAPITULO VEINTE

LA LEY ES PARA CUMPLIRLA

La voz del pueblo es la voz de la razón. "Me rio de la justicia", decía cínicamente Paul Bourget. La colaboración ciudadana. Los testigos desamparados. Se pide colaboración y el Gobierno no da garantías. Testigos y denunciadores quedan expuestos a venganzas atroces. Qué es un hombre realizado. 243

CAPITULO VEINTIUNO

LA LEGISLACION ESPAÑOLA PARA LAS COLONIAS AMERICANAS FUERON HUMANAS MORALMENTE?

José Antonio Galán y una terrible sentencia. La Inquisición. Dónde nació. Sus funciones. El Santo Oficio. No hay estadísticas de los innumerables sacrificios y sus tenebrosas actuaciones. Tiempos de contradicción. El médico Miguel Servet, descubridor de la circulación de la sangre, tildado de hereje, muere en la hoguera. 247

LIBRO SEPTIMO

LA ETICA SOCIAL, POLITICA Y ADMINISTRATIVA

CAPITULO VEINTIDOS

LA CRISIS DE LA JUSTICIA COLOMBIANA

Nuestros Magistrados y Jueces. La judicatura como refugio burocrático. El pueblo no confía en la justicia, por qué? Se debe escuchar a los abogados litigantes? Una muestra de cómo funciona la justicia en Colombia. En la elección de Magistrados y jueces cuenta el compadrazgo, la intriga, el afán político, el "DO-UT-DES"? Y vamos caminando... Corrupciones de la justicia. Un ejemplo horrorizante. 252

CAPITULO VEINTITRES

DE LA ETICA Y LA JUSTICIA

El Procurador clama porque se adelante la reforma judicial y se corrijan las irregularidades que entorpecen la marcha de la justicia. La escasez de recursos económicos no es razón para la no aplicación de una cabal justicia. El Juez de-

be siempre acumular ciencia y experiencia. Qué debe reformarse, qué debe prohibirse a los jueces y qué debe garantizarse al público dentro de la justicia. "La justicia tardía no es justicia, es la denegación de la misma". La reforma judicial debe abarcar también el sistema fiscal, los procedimientos, las sanciones y los sistemas carcelarios, los estudios del derecho, la escogencia del personal en la judicatura y el ejercicio de la profesión de abogado. Litigantes cómplices y colaboradores de la corrupción. La desigualdad ante la ley. Sobre la ética del abogado. Un FORO sobre la justicia que ilustra las definiciones y reformas que debe realizarse expuestas por profesores conocedores de la materia. Existe una incapacidad que genera inmoralidad? 258

CAPITULO VEINTICUATRO

UNA FORMA PELIGROSA DE APLICAR LA JUSTICIA

LA JUSTICIA, COMO LA RAMA JURISDICCIONAL MAS IMPORTANTE DEL PODER PUBLICO, ESTA SIENDO TRATADA COMO LA CENICIENTA EN LA ORGANIZACION CONSTITUCIONAL Y DEMOCRATICA DE LA REPUBLICA...

La ley: ¿Todavía "para los de ruana"? El por qué de esta afirmación. Más vale una pulgada de Juez... Opiniones sobre la justicia Colombiana. Qué dice el Procurador? Justos por pecadores. Un caso concreto: "De Gorgona a la libertad". Juicio en contravía. Hablan jueces y abogados. Una legislación antisocial. Qué dice el DANE. Qué opina el Instituto de Medicina Legal. Es el Congreso Colombiano el autor del desorden, desgreño e inmoralidades existentes en la marcha de la justicia Colombiana? Violación de los derechos humanos. La reserva del sumario. Irresponsabilidad, amoralidad y vicios con que se legisla lo patentiza la Ley 2a., de 1984. La dictadura de los juzgados. Vaguedad en las ordenes de captura. Hoy cursan en Colombia 3.000.000 de procesos judiciales. Por qué? Se viola el Decreto 1660 de 1978? Las arbitrariedades. Los trucos y abusos con el artículo 163, 320 y otros del Código de P. Penal. 271

CAPITULO VEINTICINCO

EL GOBIERNO, EL TRABAJO, LA ETICA Y EL PUEBLO COLOMBIANO EL DESEMPLEO Y OTRAS "VAINAS"

Los técnicos extranjeros que trae el Gobierno y sus tesis para combatir el desempleo. Ellos si consiguen empleo y jugosos sueldos. Aspiraciones del campesino, el obrero y otros ciudadanos Colombianos. Los estudiantes de Colombia

tos laborales, con la anuencia y complacencia del Gobierno. Se trata de acabar con la propiedad privada y de un abuso del derecho de huelga? El nuevo orden empresarial. La quiebra industrial. El desánimo para crear nueva industria y trabajo. Las dos caras de los obreros de privilegio y sindicalizados. Inmoral e inhumana discriminación divide a los trabajadores de Colombia. Inmoralidades y desgreño en los Ferrocarriles Nacionales. Apogeo de la inmoralidad laboral. 297

CAPITULO VEINTISIETE

NUESTRO GRAN PARLAMENTO COLOMBIANO EL CONSTITUYENTE PRIMARIO

Tal como funciona hoy el parlamento, es inoperante?. Debe reducirse su número de miembros. Su trabajo debe remunerarse en proporción a las sesiones a que se asista. Debe volverse al sistema de las dietas?. Los privilegios de los congresistas. No pagan impuestos. El turismo remunerado e ineficaz. Los auxilios parlamentarios, o "electorales" como se les conoce por otros, tienen dudosa destinación?. Tienen un beneficio personal y electorero y nada de favor público o para el pueblo Colombiano? Una situación de privilegio con relación a los demás burócratas Colombianos. Causas tremendas del desprestigio del Parlamento. Los parlamentarios de nuestra época son un peligro para la subsistencia y prestigio de la rama parlamentaria y del Parlamento como institución de la democracia? El Constituyente Primario. Sus derechos y sus deberes son burlados y traicionados vulgarmente por sus representantes al Congreso, a las Asambleas y Concejos Municipales una vez son elegidos. Debe existir el derecho para excluir, destituyendo, al miembro de la representación popular que no de ningún rendimiento, que demuestre su incapacidad moral e intelectual, que traicione los intereses de los núcleos electores, etc.? El "Clientelismo" y el "Nepotismo" electorero y gubernamental. Los auxilios Parlamentarios y el Turismo del Congreso deben suprimirse. La ética política, electoral y gubernamental se dan la mano y pugnan por imponerse en su maratón de perjuicios para el país y su beneficio personal. En media hora se giran 45.000 dólares para turistas parlamentarios y sus acompañantes familiares y "amigos"... Los cambalaches. La Indignidad. Las invitaciones de Gobiernos extranjeros a nuestros parlamentarios son una completa farsa. Ellos mismos por "conductos extraños" intrigan esas pedigueñas y humillantes invitaciones. Una Escuela y un Parlamento. Una escuela nocturna... pro-Congreso . . . 318

CAPITULO VEINTIOCHO

LA ETICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL "INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES"

La ética de la salud está en agonía. Delitos e inmoralidades en el "I.S.S." denuncia la Procuraduría Gral. de la Nación. El desgüeño y el desbarajuste en el funcionamiento de este Instituto de Salud. Desgobierno y despilfarro en estas entidades de la salud pública nacional. Los sistemas empleados para defraudar y sustraer el presupuesto y bienes en el "I.S.S." Compra de drogas innecesarias. Reintegros de dineros a usuarios por medicamentos sin control alguno. Faltantes de existencias. Toda clase de contratos, prestaciones, servicios etc., sin fundamento o causa alguna. Documentos falsos o adulterados o enmendados, etc. La desorganización interna mejor organizada. El personal. Las drogas. Transferencias millonarias y sin control a otras entidades con perjuicio de los usuarios. 45 Seccionales del ISS., comprometidas en hechos delictuosos y numerosos funcionarios denunciados penalmente. Y no pasa nada... El derroche injustificado por un lado y el déficit cuantioso por el otro. El tráfico con la tragedia humana la realizan numerosos monstruos incrustados dolosamente en el Instituto "I.S.S.". Por esta vergüenza el Gobierno no dice nada. Se ampara la impunidad. Un pueblo perplejo. Los usuarios atónitos. Un Gobierno tranquilo. La opinión y justificación dada por el Director del Instituto. Investigan a 727 médicos del I.S.S. por irregularidades. Médicos que aparecen trabajando hasta treinta horas en un día de veinticuatro horas. La complicidad con las directivas. Pagan horas extras sin trabajar. Muchos médicos que trabajan con otras entidades lo hacen a la misma hora y días en el "I.S.S." Y cómo es la organización interna y cómo marchan los negocios internamente en el "I.S.S.". No hay vacantes. En Colombia no hay servicio de Seguridad Social sino para los del privilegio. Las quejas diarias de la carencia de elementos para un servicio eficaz. Por qué desaparecen estos haberes? Quienes se benefician directamente de estas sustracciones? Se debe investigar el manejo interno de los bienes del "I.S.S." con sólo suspensiones hasta por 30 días, y nada más. Se agranda la división por "castas privilegiadas" que gozan de jueces y legislación especial y particular, no cobijados por las leyes y Códigos de Colombia, y el grueso público sometido a las leyes y Código Penal que rige para todos los habitantes de Colombia. Pero hoy y por siempre, todo seguirá igual: Los usuarios del "I.S.S." maldiciendo y padeciendo justa ira, los privilegiados y beneficiarios de los bienes del Instituto sonrientes disfrutan a sus anchas de sus viles maniobras.

CAPITULO VEINTINUEVE

Y, CUAL SERA EL FUTURO DEL "I.S.S."?

La Etica y la salud pública. Donde está la "ética" de los funcionarios del "I.S.S.". Debe cambiársele el nombre? El "I.S.S." es el enfermo más grave que tiene el País, se dijo en la Cámara de Representantes. El Procurador General de la Nación pide una revisión total de la política administrativa del "I.S.S." No hay responsabilidad médica. Hay si imprevisión, ignorancia, descuido e inmoralidad en la función clínica y quirúrgica. Un paciente fue recetado para una

amigdalitis y le dieron las drogas y tratamiento para su extracción. Resultó que ya en la misma clínica de los Seguros le habían extraído las amígdalas una vez que se presentó a una operación quirúrgica porque estaba enfermo de los juanetes. No obstante esto, siguen pidiendo aumento de los aportes a todos los usuarios. Y siguen los "serruchos" y a nadie se responsabiliza o se le condena. CONCLUSIONES. 338

CAPITULO TREINTA

CRUELDADES Y DELITOS EN LA APLICACION DE MEDICINAS PREVENTIVAS Y OTROS DESACIERTOS

Responsabilidad médica. La crueldad ha sido ejecutada en todos los tiempos y lugares por el más cruel de los animales: el hombre. La medicina preventiva. Causas del alto índice de mortalidad. Ciegos cerca de cien niños. Envenenamiento colectivo de niños en Medellín. Accidentes a causa de la imposición de la medicina preventiva. Los peligros de los remedios "eficacísimos" e "inofensivos" y los errores del diagnóstico. El médico tiene que vivir. El médico vive de lo que sabe. 343

CAPITULO TREINTA Y UNO

PERVERSIONES DE LA ETICA MEDICA VIVISECCION

Hombres que asesinan animales por placer y crueldad. La ferocidad humana. A nombre de la ciencia acabamos con la fauna. "Conejillos experimentales" Una causa célebre. Sacrificio y disección de animales a lo vivo. La experimentación médica en personas y animales, "A LO VIVO". El deseo de saber o el avance de las ciencias justifican estos criminales ensayos y bárbaros experimentos? La Vivisección un espectáculo placentero y terrible 349

CAPITULO TREINTA Y DOS

TREMENDOS E INHUMANOS EXPERIMENTOS MEDICOS EN SERES HUMANOS

Inoculaciones de virus venereos en seres humanos como experimentos. El Serum de la sífilis inoculado en inyecciones intravenosas. Experimentos con tu-

berculina en recién nacidos. Las consecuencias y la inoculación de microbios en niños sanos. Cultivos de pus en las clínicas para mujeres. Cultivos de pus de un forúnculo en un niño sano. En la casa de expósitos experimentaciones con la viruela negra... En las clínicas para niños. Pruebas con alienados. Se puede tener como verdadero el diagnóstico en medicina? 357

CAPITULO TREINTA Y TRES
DEL COMPORTAMIENTO ETICO DEL HOMBRE
EN LA VIDA SOCIAL.
ES UN SER VICIOSO, DISOLUTO Y AMORAL?

Las mayorías de hombres hoy tienen una vida signada por la licencia, la vulgaridad, el irrespeto para sus familiares y amistades. Los Gobiernos no tienen respeto por la persona humana. Pero vendrá el milagro. Ya tenemos el milagrero. La misión Chenery y el desempleo. Inseguridad e impunidad. El abuso y el tráfico de influencias. 365

CAPITULO TREINTA Y CUATRO
LA ETICA EN LAS RELACIONES Y DERECHOS HUMANOS

Muchos reclaman derechos y creen no tener obligaciones. Las exigencias no pueden ser gratuitas. Es ético exigir la compensación? Un ejemplo: Nuestros trabajadores exigen, hacen huelgas, etc., pero a cambio de qué? Lo mismo ocurre en el Gobierno y otras entidades. Exigen y por qué y a cambio de qué? La inhumanidad a flote. La "Ética" de algunos periodistas... "La nave de los locos". Solidaridad con el crimen?... o, con el prójimo? En plena vía pública saquean un cadáver. La Etica de algunos abogados... Tienen ética los insignificantes infatuados? 369

CAPITULO TREINTA Y CINCO
RESPETEMOS LA VIDA PRIVADA

Todos queremos que los demás actúan tal como nosotros lo concebimos. El derecho del hombre a su privacidad. La gente que espía, fisgonea, censura, condena y siente placer haciendo calumnia e injuria ampulosamente. Se debe premiar la delincuencia personal e irresponsabilidad de ciertos personajes? Personas hay que se convierten en delincuentes de sus mismas personas, aten-

tan contra su salud abusando de los vicios, de su fama, de su prosperidad pasajera, de sus triunfos y aceptación social en nuestro mundo. Una excelente posición ante-etica. Un caso que toca con las leyes penales y de la etica, sucedió en Medellín. Los moralistas de ocasión dónde se esconden? Son inmorales las "Mentiras Piadosas"? La Ingratitud y sus consecuencias. 378

CAPITULO TREINTA Y SEIS

HECHOS QUE SE COMPRENDEN DENTRO DE LA RESPONSABILIDAD MEDICA Y LA ETICA. ALGO PARA MEDITAR

Qué ocurre con la Psiquiatría? Existe una "Casta de Intocables" dentro de los gremios médicos? Se comete otra grave falta médica: Silencio en la Clínica. Comercio en medicina y los médicos "DON JUANES", Sancionan 50 médicos por faltas contra la Etica Médica". Descuido médico. Parece increíble y es la verdad: Un médico simula estar muerto para cobrar un fabuloso seguro de vida. Hasta para el delito debe existir alguna ética. Falsos conceptos sobre la moral. Perversiones de la Etica. La risa, la sonrisa y la carcajada. Negocios inmorales y delictuosos con la salud realizan algunas clínicas. Descuidos e imprudencias médicas. 393

CAPITULO TREINTA Y SIETE

LA ETICA POPULAR Y SU APLICACION EN LA VIDA SOCIAL Y COTIDIANA

El mal humor y la grosería fuera de la vulgaridad con que es tratado el público por numerosos funcionarios oficiales y particulares. La ética policial y la violación de los derechos humanos. La ética y la política. Inmoralidades. Las referencias del libro "Narco-tráfico, S.A. —La Nueva Guerra del Opio", dedicado a la memoria del Ministro Lara Bonilla. Una Trilogía de hombres insospechados, dice. Es necesario restablecer el imperio de la ética. De la Etica Familiar. Se esta extinguiendo la familia?. Se extingue también el amor. Que es la felicidad?. 406

CAPITULO TREINTA Y OCHO

CORRUPCIONES DE LA ETICA

Cuídese de los falsos médicos. Se están violando con tolerancia e impunidad las Leyes penales sobre "Ética Médica". Los cura-cáncer en acción. Las tarjetas y avisos de los "Curanderos", "Yerbateros", "Espiritistas" y otras "Yerbas". Antecedentes y conceptos de la Federación Médica Colombiana. El control y descontrol del Estado. El "ICFES" y la "Acupuntura", la "Homeopatía", el "Naturalismo", pueden ejercerse libremente? Las Escuelas de Medicina ilegales. 422

CAPITULO TREINTA Y NUEVE

LA ETICA Y LOS PROFESIONALES DEL DERECHO

Otras normas que ayudan a regular la Ética del Abogado. El peligro para la justicia y el Estado que promueve injusticias permitiendo que abogados inescrupulosos, ignorantes y amorales, etc., sirvan de defensores de oficio. Muchos condenados por la mala gestión de los abogados de oficio debería tener una indemnización del Estado culpable. Contra toda norma jurídica y doctrina del derecho, la ignoración de la ley y la incapacidad de los defensores de oficio sí, "SIRVE DE EXCUSA". Unico caso. Las chicanas y triquiñuelas de algunos abogados, especialmente de algunos defensores. Técnicas antipedagógicas en la enseñanza del derecho. Distinciones entre la vida social del Abogado y su vida de compromisos profesionales. Podría afirmarse que la "mordida", el dinero y el soborno, etc., tapan la incapacidad e inmoralidad de numerosos abogados? 428

CAPITULO CUARENTA

DE LA ETICA DEL ABOGADO

El abogado en su ejercicio profesional. El Decreto No. 196 de 1971 controla las actividades profesionales, la ética, sus faltas y las sanciones para los violadores de sus disposiciones. La ética del abogado tiene deberes por cumplir de honradez, fidelidad, decoro, moralidad y actividad. La imputación falsa contra la moral de los abogados. La carga de la prueba. 435

CAPITULO CUARENTA Y UNO

DE LA ETICA EN LA ODONTOLOGIA

El Código de Ética Odontológica. La competencia en el ejercicio de la profesión. Vigencia e importancia de la ley 50 de 1981. El futuro de la Odontolo-

gía. El año rural y el servicio social obligatorio, El problema. Los recursos. Consecuencias. El desempleo en esta profesión. 437

CAPITULO CUARENTA Y DOS

LA ETICA DE LOS TECNOLOGOS

Su formación profesional. Qué es un tecnólogo. "El maestro de obra". Los tecnólogos buscan la aprobación de un Código de Etica en su profesión y la reglamentación de sus actividades. Las cualidades que distinguen al tecnólogo: la Lealtad con sus clientes y colegas. El decoro, la dignidad y la honradez. La labor del "Icfes". 442

CAPITULO CUARENTA Y TRES

DE LA ETICA DE LOS INGENIEROS

Su Etica en esta profesión incluye a los Arquitectos, Proyectistas, Dibujantes, etc. La falta de ética en esta rama de las profesiones es sinónimo de irresponsabilidad. Las faltas éticas; la prudencia y la imprudencia, la negligencia y la diligencia y otras cualidades más; en los ingenieros. 444

CAPITULO CUARENTA Y CUATRO

LA ETICA DE LOS AVIADORES Y DE LOS PILOTOS

Sus responsabilidades profesionales y éticas. Numerosos pilotos de la Aviación Comercial son reservistas de la "FAC", y como tales pueden sin violar las leyes realizar paros? Existe un privilegio en esta clase de trabajadores? La técnica. La insolidaridad. 446

CAPITULO CUARENTA Y CINCO

LA ETICA EN LA EDUCACION

La engañifa educacional en Colombia. —Los mitos en la educación moderna. Consejos de los técnicos en educación. Es necesario actualizar la educación en Colombia. Los sueños fantásticos de los estudiantes de medicina. 451

CAPITULO CUARENTA Y SEIS

DE LA ETICA Y EL PERIODISMO

EL PERIODISMO COLOMBIANO FRENTE A LA LEY Y A LA JURISPRUDENCIA

La libertad de prensa y el artículo 42 de la Constitución Nacional. Comentario. La ley y la ética de la prensa y el periodista. Algunas normas de las leyes 29 de 1945 y 51 de 1975 no responden a ninguna necesidad o aplicación práctica. Efectos de la prodigalidad con que se entregan las tarjetas profesionales de los periodistas. La Ley 51 de 1975 y el Decreto Ej. No. 733 de 1976 reglamentario de la profesión del periodismo. Textos. 455

CAPITULO CUARENTA Y SIETE

DE LA ETICA EN EL PERIODISMO EL DISTORSIONISMO PERIODISTICO Y EL ABUSO NOTICIOSO

Se están violando las leyes y los derechos humanos de la juventud por el periodismo?. Se está vilando la ética del periodista? De la irresponsabilidad del periodista. La función "Etico-Social" del periodismo. El terrorismo periodístico. La "Chiva" informativa. El periodismo en su esencia. El cubrimiento informativo del periodista frente al acontecer de los hechos. Las tragedias por la erupción del volcán del Ruiz. La información. Etapas de un desastre. 469

CAPITULO CUARENTA Y OCHO

CUMPLE EL PERIODISMO COLOMBIANO UNA "FUNCION ETICO-SOCIAL", EN BIEN DE LA COMUNIDAD?

LA ESENCIA FUNCIONAL DEL PERIODISMO

Recordemos evocando al maestro y cultor del periodismo nacional. La obra del doctor Fernando Gómez Martínez. Enseñanzas éticas del maestro. Las guías y normas éticas del periodista: La "ETICA", "LA MORAL", "LA VERDAD", LA "HONRADEZ MENTAL", LA "JUSTICIA", LA "VIDA PRIVA-

DA Y PUBLICA", "SENSACION Y SENSACIONALISMO", LA "INMORALIDAD", LA "DISCRECIÓN", LA "PRUDENCIA", "EL BENEFICIO", LA "LIBERTAD", EL "PATRIOTISMO". 475

CAPITULO CUARENTA Y NUEVE

DE LA ETICA POLITICA Y SOCIAL PERVERSIONES DE LA ETICA

Las inmorales y la corrupción desbocada invade todos los estamentos de la Nación. De la Etica en la Administración Pública. Acuerdos de paz con los cacos. Bases para aligerar el caos en un país, Hoy tocó el turno a Colombia. Etica política y Administrativa. De la Etica Gubernamental. De cómo se desquicia moral y jurídicamente un País. Inmoralidades del Ejecutivo. Se violenta la Constitución y la Ley? *Perspectivas y obligaciones éticas de los Colombianos.* Es de preguntar al Gobierno y otros: Es constitucional o ilegal el aumento de sueldos y otras canojías que con retroactividad se hace a los empleados y obreros oficiales y particulares? Estarán cayendo sus autores en delitos como el de peculado, abuso del poder y otros? 484

CAPITULO CINCUENTA

DE LA ETICA POLITICA Y ADMINISTRATIVA

Una democracia que agoniza. A la democracia Colombiana le están dando muerte sus propios hijos. El Gobierno es incapaz de imponer la moral, el orden y la libertad? Que falla en Colombia; serán los jueces? Será el sistema?... O qué será! Las vivezas de un contralor General de la Nación. Médicos que cobran millonadas sin trabajar. En el I.S.S. el robo es continuado según informa el Procurador Gral. de la Nación. Otros de la alta aristocracia delictual, los llamados de "CUELLO BLANCO", desfalcan, estafan, etc., huyen del país y nada pasa. Los privilegiados de todas las esferas son intocables cuando de delinquir se trata. Y del Contrato Social... Qué?... La Etica Gubernamental: Esta el Gobierno capitulando y entregándose a los arrogantes dirigentes de la guerrilla y demás alzados en armas? Las gabelas que concede así lo hacen presumir. La paloma de la paz muy mal herida y sangrante está muy distante de Colombia. Irresponsabilidad y derroche de los dineros nacionales. Grandes obras que se inician con costos exorbitantes y otras tantas que se abandonan al finalizar la danza millonaria presupuestal. Como son los **Economistas de hoy?** Se estuma la honradez, la Etica y la dignidad en el manejo de bienes, dineros y otras

cosas de la Nación? Una cruzada gubernamental para restablecer la Etica, la Dignidad y la Equidad. EL DECALOGO DE LA MORALIDAD PUBLICA, DEL GOBIERNO Y DE SUS FUNCIONARIOS. 497

CAPITULO CINCUENTA Y UNO

DE LOS CORRUPTORES DE LA ETICA LA SOCIEDAD, LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y PRIVADOS

La inmoralidad de los dirigentes Estatales y Particulares. El temor, el crisar de nervios y el desasocio general del ciudadano cuando debe pedir un servicio del Estado. Funcionarios inmorales, vulgares y amigos de la "mordida" en el cumplimiento de sus deberes. La Sociedad de Consumo en Colombia. Intereses hasta del 1000 por 100 con las ventas comerciales a plazos. Obreros privilegiados. La solución está en el futuro?. 511

CAPITULO CINCUENTA Y DOS

DE LA ETICA POLITICA Y ADMINISTRATIVA Y COMO SE HACE UN PRESIDENTE DE LA REPUBLICA?

Quién o quiénes, cuándo, cómo y dónde se confecciona un Presidente de la República en Colombia? Quiénes en realidad realizan este trabajito? Todo requiere el cumplimiento de varias etapas. El fin justifica los medios. La cadena y jerarquías políticas. Desde el caciquillo de vereda al "Gran Jefe", con sus procedimientos y actitudes de toda índole, conforman toda una institución dentro de la política nacional. Cómo se organiza y cómo se defiende y a qué precio esta gran empresa político-electoral? Quién es el candidato, cómo lo consiguen, bajo que condiciones y compromisos obtiene la nominación que le hacen los mandones y componentes de la "Cosa Nostra"? El candidato, no tiene votos, sólo cuenta con los de su familia. Los votos los ponen los manzanillos o caciques, hoy los "Clientelistas". A cambio de qué... cosas? recibe la gloria de gobernar? El presidente no gobierna con criterio propio, sino con el querer-programa de sus protectores. Qué jura y cómo jura cumplir los compromisos que le imponen?. 'El Presidente como artesanía del "clientelismo". 514

CAPITULO CINCUENTA Y TRES

LA ETICA DE LOS POLITICOS, POLITIQUEROS POLITOLOGOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

LA ESCALADA BUROCRATICA "CLIENTELISMO, MANZANILLISMO, LENTEJISMO, CACIQUISMO Y OTROS ISMOS"

El político: Un personaje que está metido en todo lo relacionado con el Gobierno. Los políticos son los culpables de los fracasos gubernamentales pero nunca enfrentan ninguna responsabilidad. Ese personaje tiene varias denominaciones. Mantiene además un gran tren de burócratas que le obedecen ciegamente para hacer el bien o causar el mal a la administración o a los ciudadanos. EL CLIENTELISMO. —Qué es y cómo se define. Sus antecedentes en la historia. Su influencia política, administrativa y sus actos de dudosa moralidad. El perjuicio de los Clientelistas para el público lo causan sus "clientes". Engaños y burlas de los clientelistas para con el público. Funcionarios oficiales y públicos de mal humor, vulgares, amorales, exigentes de prebendas, amigos de la "mordida", etc. La NEURASTENIA, una enfermedad de aristócratas y magnates, alegada por los mal educados, patanes y groseros servidores en la administración pública. Los políticos, los Politólogos y los Politiqueros cómo saborean sus hazañas triunfalistas a costa de la administración pública. El tesoro nacional es para los políticos clientelistas. Su acción parlamentaria. Vuelven los Auxilios Parlamentarios. Y pidieron ser provistos de lujoso automóvil particular, contentándose con la upaquización de sus enormes sueldos, gastos de representación, etc., y otras canonjías. Alegan incapacidades, pero ello no les inhibe de cobrar sus escandalosos sueldos por punta y punta en vergonzoso conturbenio con su suplente. La pereza y el abuso en la concesión de Facultades Extraordinarias al Ejecutivo. "Un modelo clientelista". Sus definiciones en la política burocrática. Sus funciones y sus fines. Las consecuencias. 520

CAPITULO CINCUENTA Y CUATRO PERSPECTIVAS Y OBLIGACIONES ETICAS DE LOS COLOMBIANOS

Es necesario conservar y fortalecer el orden político legítimo sin miedo en debilitar el estado de derecho? El ciudadano Colombiano no teme al Estado, pero es agredido diariamente por fenómenos casi incontrolables como la inseguridad social, la violencia moral y física urbana y rural. El tráfico de narcóticos. El alto índice de desocupación, etc. La conducta de los legisladores. Sus omisiones y acciones. Las viejas costumbres. El acomodo político y administrativo a cualquier costo. Un congreso que se ahoga en los millones y estrangula económicamente al pueblo colombiano. El deterioro del país. La desesperanza y zozobra sólo beneficia al Congreso de la República. Por qué gana un parlamentario veinte millones de pesos en un cuatrenio, sin contar las arandelas del turismo, auxilios parlamentarios, gastos de representación, viáticos, y otras jugosas gabelas. La caza de curules. La lucha y pugna a veces criminal.

Qué clase de gentes se eligen para el Congreso. Un honesto y enérgico catálogo de incompatibilidades morales e intelectuales sería una barrera-obstáculo para que tanto desecho humano no llegue al parlamento ni a las altas dignidades del Estado. *Dónde está el político nacional y no personal?* El desprestigio del Congreso. No se ataca la sagrada Institución del parlamento sino a los congresistas que en su mayor parte son deshonra para el mismo parlamento. No se trata de acabar con el Congreso como pilar que es de la democracia, sino de exterminar el desprestigio, la inmoralidad, el abuso y el tráfico de gran número de estos peligrosos elementos para la Nación y la sociedad. 532

CAPITULO CINCUENTA Y CINCO

EL APRETARSE EL CINTURON DEBE SER PARA TODOS LOS COLOMBIANOS SIN DISTINGO ALGUNO, O LO SERA PARA UNOS POCOS?

Con espíritu generoso debemos hacer borrón y cuenta nueva. Utopías lógicas. "Esta si que es y no otra, una defensa efectiva del derecho al trabajo y al trabajador. Antidemocracia. La voracidad burocrática. El deterioro de los bienes públicos y la indolencia de los Gobiernos. La creación de cargos con "Plumada" es una vena rota. Los gastos de funcionamiento aumentan día a día, mientras que los de inversión decrecen. No valen las leyes ni el Código Penal ni los Decretos como el 14 de 1983 para obstaculizar con sanciones penales los abusos y perjuicios de los funcionarios a las entidades públicas. Los "micos" en las leyes, ordenanzas y acuerdos nada ni nadie puede exterminar su acción dañina. Las convenciones colectivas y las gangas de aumentos prestacionales con efecto retroactivo a nadie duelen. La succión burocrática. La retroactividad en estos aumentos, ilegales y delictuosos como peculado, no los detiene ni el Decreto 01 de 1984. Las horas extras agotan cualquier rublo presupuestal anticipadamente. El desmonte de hecho del artículo 120 de la Constitución, es una sorpresa?. El Congreso Nacional y la "Ética" del despilfarro y la alcahuetería. Una banda bien organizada de asaltadores del erario público. La ética de los políticos y la ética de los electores. Los gamonales del pueblo y los "hijos de papi". LA ETICA PRACTICA EN LA POLITICA COLOMBIANA. EL "ESTABLECIMIENTO" sus defensores y explotadores. Los dos personajes políticos que más males han ocasionado a Colombia. La deshonestidad administrativa. 538

CAPITULO CINCUENTA Y SEIS

INMORALIDADES, CORRUPTELAS Y DELINCUENCIA EN EL "REPARTO" DE LOS AUXILIOS PARLAMENTARIOS"

La Etica Parlamentaria. Es deber del Congreso conservar el prestigio de la institución. El parlamento es base del sistema democrático. Algunos lo defienden para otros esa Entidad no tiene importancia. El ausentismo y el pupitrazo. La burocracia inutil, famélica e incompetente. El Congreso y su desprestigio como legislador. El pueblo tiene derecho a informarse de qué hacen las cámaras legislativas. Deben legalizarse, planearse y controlarse la entrega directa de los auxilios a los miembros del Congreso? Los Auxilios parlamentarios, tienen dos hermanos menores: las "Ordenanzas tenaza" y los "Acuerdos Políticos". Los auxilios son llevados personalmente a los beneficiados. A veces les pagan comisiones a los portadores de tales auxilios. Un sistema desbordado y sin pudor. Como lograr la pulcritud al respecto? Una crítica valiosa y oportuna. Un eminente Colombiano, el doctor Carlos Lleras Restrepo, clama porque vuelva la pulcritud y moralidad al Parlamento Colombiano. Los Auxilios Parlamentarios una práctica clientelista. La realidad disfrazada por el Clientelismo. Los Congresistas trabajan tres medios días a la semana, y gozan de 7 meses de vacaciones. El trabajador Colombiano sólo tiene 15 días de vacancia al año. La compra de votos. El lavado de los Auxilios Parlamentarios. Qué fin o a dónde va a parar el SUPERAVIT del presupuesto del Congreso. Con los "cueritos al sol". Dónde están los auxilios? Gastos para "agilizar". Un Instituto beneficiario de los auxilios parlamentarios que regatea. Auxilios por camisetas. Y EL AÑO QUE LLEGA. 547

CAPITULO CINCUENTA Y SIETE

EPILOGO

AL FINAL DE FIESTA, SE IMPONE LA INMORALIDAD Y EL "CLIENTELISMO"

Qué se le critica al Congreso Colombiano. El régimen presidencial se hace más fuerte por la inoperancia del congreso. Las facultades extraordinarias. La prensa y el "FUNCIONAMIENTO DEL "CACICOMETRO". No se habían robado a Caldas? La omnipotencia parlamentaria. Los "políticos delincuentes". Los enemigos de Lara. "El Espectador" de fecha 12/3/86 recuerda además: "Quienes representan hoy a la población Colombiana?" "Los contratos de Santofimio. ¿Habrán más telegramas"? "Le ayudaban desde Empomag". Le sirvieron los auxilios a Jorge Tadeo Lozano? También se habían robado a Sucre? Los contratistas barranquilleros. Gracias a la "U.P." sobre-vive Plazas Alcicid políticamente. Después del carbón del Cesar. Los Delfines: Alfonso López Caballero y Julio César Turbay Quintero qué heredaron de sus padres y por qué? De Hijos a Padres. Por fin: EL TRIUNFO DEL CLIENTELISMO. Las 50 familias privilegiadas que mandan, explotan y esclavizan al pueblo Colombiano. Los "Encomendaderos" antepasados históricos. El clientelismo trata de reemplazar a un ESTADO inexistente, o encausará el poder del estado que no existe. Están mandando y dirigen el país los clientelistas?... Son los peores? no, son los únicos que hay. La caída del ex-Ministro Renán Barco 560

LIBRO OCTAVO
DE LA ETICA EN MEDICINA
LOS TRASPLANTES DE CORAZON Y OTROS ORGANOS HUMANOS

CAPITULO CINCUENTA Y OCHO

DE LA ETICA DE LOS TRASPLANTES

TRASPLANTE DE ORGANOS

Los trasplantes de órganos son una conquista en Medicina? No se ha estudiado a fondo la situación biológica y patológica tanto del paciente donante como la del paciente receptor. Lo necesario está en saber si el paciente donante si está realmente muerto, si es un cadáver, y no un muerto aparente. El trasplante de órganos fue posible gracias a un hongo. El trasplante de órganos se inicia en 1905. Con qué órganos se hicieron los primeros trasplantes? Lo primordial es superar el rechazo. Las sustancias inmunosupresoras selectivas. Función de los fármacos. Historia y función de la "Ciclosporina" El trasplante frente a la ley y frente a la Etica. El tema visto por juristas, médicos y teólogos. La muerte orgánica. La muerte del cerebro. La prolongación de la vida. Trasplante del corazón en animales. La biopsia cardiaca. 569

CAPITULO CINCUENTA Y NUEVE

DE LA ETICA DE LOS TRASPLANTES

TRASPLANTE DEL CORAZON

El trasplante del corazón en el Perú antiguo. La obra del doctor Christiaan Barnard. El por qué del retiro del Dr. Barnard de la actividad de los trasplantes. La declaración de la "Muerte Cerebral" crea incertidumbre y propicia actuaciones anti-éticas y delictuales? Bancos de Organos. Límites de la naturaleza. Conservación de órganos humanos. La legislación: Bases. La ley y la jurisprudencia. El fenómeno de la Muerte. Cuándo existe y se produce la muerte? Definiciones y conceptos. 574

CAPITULO SESENTA

DE LA MUERTE CEREBRAL, Y OTRAS MAS...

Los parientes del paciente y el médico tratante. Función del Certificado de muerte cerebral. Casos de personas que han recuperado su vida no obstante su estado de inconciencia. Consecuencias. El miedo a la muerte. Complicaciones psicológicas del trasplante y el excepticismo sobre sus éxitos. Los triunfos, condecoraciones, etc., como frutos de los trasplantes. El corazón debe provenir de un cuerpo muerto. Es necesario determinar exactamente el instante de la muerte? Críticas realizadas en Alemania a las intervenciones de doctor Barnard. Es el trasplante de corazón "una técnica prodigiosa de avanzada médica?". La verdad y la realidad en los trasplantes. Donación de órganos pares y de órganos impares. Cuánto tiempo puede permanecer con vida y apto para un trasplante un corazón después de una cardiectomía? El doctor Christiaan Barnard manifestó en Bon (Alemania): que a los "médicos del trasplante no les interesa saber si el corazón proviene de una persona muerta o viva..." Es el certificado de muerte cerebral el único requisito para proceder a un trasplante? La muerte debe comprobarse realmente en todo el organismo? Las obras: "Entierro Prematuro", "El Caballero de Rausand", la "Resucitación de Ulamidir Jarín", declarado muerto clínicamente. "Jack Burcham muere por imprevisión médica. El corazón trasplantado era de tamaño superior al pecho del paciente receptor. OCURRENCIAS Y REALIDADES MEDICAS". ¿Cuándo estamos muertos? Signos de la muerte real. De quinientas personas enterradas en Francia, una al menos estaba viva. Otros casos más de personas enterradas vivas, precipitadamente. Letargia. Sistemas empleados en Turquía, en la India y otros pueblos para detectar si la persona declarada muerta, si lo está realmente. Alarmas, huecos, campanillas, el sistema neumático de Krichbaum, usados al efecto. 584

CAPITULO SESENTA Y UNO

DE LA MEDICINA LEGAL O FORENCE

QUE ES LA MEDICINA LEGAL. SU TRASCENDENCIA JUDICIAL Y MEDICO-SOCIAL. SU HISTORIA

La Medicina Legal en Francia. Los autores Ambrosio Paré, Orfina, Tardieu y otros. Las antiguas culturas y la Medicina Legal. La misma en Grecia, Roma, España, etc. Los Pontífices de la Iglesia Católica y la Medicina Legal, "La Facultad de Montpellier" y la Medicina Médico-Legal. Por "Error Grave" rechazan un dictamen Médico-Legal. La Muerte Natural. Tanatología. Las definiciones en Medicina Legal. Extinción de la Vida Muscular. Fenómenos cadavéricos. El Tanatocrono-Diagnóstico. El diagnóstico de la hora de la muerte. Su importancia. Fenómenos líquidos. Otros fenómenos más. El "Coma". La Muerte Real. Un caso de Responsabilidad Médica 598

CAPITULO SESENTA Y DOS

LA MUERTE BIOLÓGICA, LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE, SIGNOS Y COMPROBACIONES

La Muerte Natural y el Estado Civil. —Principio y fin de las personas. La prueba de la muerte en la persona humana. La muerte aparente. Los signos inmediatos más significativos de la muerte real. Signos mediatos: La Inteligencia. La respiración. La Circulación. Signos de muerte observables en la circulación. Otros métodos. El procedimiento del doctor Icard. El signo "Dominisis". El método "Lecha-Marzo". Sistema del PH en el humor acuoso. Los sistemas de los profesores Asmar y Pacual, del Instituto de Medicina Legal de Madrid. Las modificaciones del ojo. La contractilidad muscular. Partes Post-mortem. Rigidez cadavérica, cuándo se inicia. Retracción del pene y escroto, de las vesículas seminales, del corazón. Ley de las variaciones. Fórmula fisiológica de Brown Séquard. Factores especiales. Causas exteriores. Patología. Diagnóstico. Livideces. Hipostasis. Relajamiento de los esfínteres. Mancha verde en el abdomen. Coagulación y fluidez sanguínea. El diagnóstico diferencial. Comprobación efectiva de la muerte. Por qué el "Cadáver". La muerte real debe diagnosticarse y comprobarse. Signos que no fallan para el diagnóstico de la muerte real. 607

CAPITULO SESENTA Y TRES

CONTROVERSIA SOBRE LA ETICA DE LOS TRASPLANTES

EL DEBATE SE PLANTEA CON CRITERIOS ADVERSOS A ESTA EXPERIMENTACION CIENTIFICA

FILOSOFOS Y JURISTAS, MEDICOS Y MORALISTAS ACEPTAN LOS AVANCES DE LA CIENCIA EN BENEFICIO DE LA SALUD HUMANA. OTROS, EN CAMBIO, LOS RECHAZAN Y CRITICAN COMO INMORALES, ILEGALES Y DELICTUOSOS

Cuándo existe y cuándo se produce la muerte? La muerte real, la muerte aparente, la muerte cerebral, etc. Qué es un trasplante o un Injerto? Valoración Moral. La Universidad Gregoriana habla de los "Autoplásticos", "aloplásticos" (de organismos animales o de humanos), y de los trasplantes "Homoplásticos". El paro de la función eléctrica cerebral y las señales del Electroencefalograma. Las tesis del Teólogo-Moral Antonio Hortelano. El cadáver debe contribuir a la salud del ser vivo? Lo importante es salvaguardar por sobre todo que el muerto esté realmente "muerto". Si esto no ocurre el trasplante se convierte en un homicidio o un atentado contra la integridad humana? En 1967

se realiza por el doctor Christiaan Barnard el trasplante de corazón al cuerpo de Louis Washkansky siendo donante la niña Denisse Darwall. Los trasplantes de corazón "IN VIVO". Se acuñan las definiciones de la "Muerte cerebral", "anticipada", "clínica", "encefalográfica", etc. Consecuencias de un diagnóstico total e irreversible sobre el caso de las funciones cerebrales. La incertidumbre y los conceptos equivocados sobre la "vida" o la "muerte" del hombre. El cambio del concepto **natural y jurídico de la muerte por el cerebral o clínico** puede ser una entrada por los portales del Código Penal, en materia de trasplante?. La certificación de la muerte cerebral puede ser una patente de corso para la impunidad de los delitos que podrían cometerse en la práctica de los trasplantes, especialmente en la persona del donante, desprotegiéndose el derecho de tutelar la vida del hombre y su seguridad personal? El concepto de la Academia de Medicina. Países que no permiten la operación trasplante de órganos. Médicos que han sido investigados criminalmente por delitos de homicidio y asesinato en la Argentina y el Japón por la práctica de vivisecciones al trasplantar un corazón vivo. Se protesta en Alemania por el sacrificio del donante? Los grandes juristas del siglo que se oponen a la operación trasplante. No se justifica ni es lícito el que por obra de hombre se produzca la muerte de otro? Razones... La obra: "La **Etica de los Trasplantes**" del español José Todolí. Opinión del filósofo Dr. Mariano Jiménez Huerta. Algunas autoridades de esta materia en Colombia, dicen que la crítica y cuestionamiento hace referencia solamente al "trasplante de corazón". Se tergiversó la doctrina del Papa Pio XII respecto de los trasplantes, opina el doctor Londoño Jiménez. Con los trasplantes se atenta contra la doctrina de la resurrección?. Casos en donde personas con electroencefalograma plano, con diagnóstico de muerte cerebral, se recuperaron volviendo a la vida y otros que fueron rechazados porque su corazón no era apto para el trasplante, también recuperaron a las pocas horas su vida. Las resucitaciones asombrosas de **Carmen Mercedes Nuñez** y del **Chino Yang Boaquan** y otros que a pesar de "la certificación de estar muertos cerebralmente" regresaron a la vida, gozando de salud y normalidad 615

CAPITULO SESENTA Y CUATRO

EL PRESENTE Y FUTURO DEL TRASPLANTE DE CORAZON PERSPECTIVAS Y CONSIDERACIONES

EL PRIMER TRASPLANTE DE CORAZON EN COLOMBIA

Si es el trasplante del corazón una realidad científica y un avance de la medicina? Cómo fué que se consiguió el paciente que donó su corazón? Cuál su estado físico, biológico y patológico? A qué horas murió? Qué dice el Certificado Médico de Defunción. A las cuántas horas de haberse decretado su muerte se realizó la cardiectomía? Una vez diagnosticada la muerte se procedió a comprobarla conforme lo ordenado por la ley? Todo es un secreto y por qué? Qué papel juega el secreto médico profesional. El por qué del misterio. Dónde fueron sepultados los sobrantes del cadáver del paciente donante? Quién y cómo

se obtuvo la donación del corazón trasplantado al señor Antonio Yepes Obando? Los signos de la muerte cerebral deben sólo observarse (Art. 9o., Dec. No. 2642 de 1980) o deben probarse y dejar constancia de los métodos empleados para la comprobación de esa muerte? No es necesario comprobar la muerte real y natural del paciente donante? El paciente-donante muerto si estaba bien muerto cuando se le extrajo el corazón? La ley prohíbe conocer estos detalles. El por qué de esta reserva... Técnica de la cirugía cardíaca. Preparación del paciente receptor. Qué es el corazón? Ausencia del latido cardíaco. Consecuencias. El corazón artificial. El sistema "HLA". El automatismo cardíaco. Puede sobrevivir un corazón extraído de un cadáver como apto para un trasplante? Y, EL PACIENTE RECEPTOR... QUE?. La tensión preparatoria y las complicaciones de origen psicológico. El esclavizante tratamiento post-operatorio. Cuando fallece el paciente receptor, la familia del donante sufre un nuevo duelo? La técnica operatoria. Y, del "Cadáver" quién es el dueño? El Estado puede también disponer de los órganos de un cadáver tal como lo hacen los parientes del donante? Puede el Estado disponer del cadáver de un feto? Pueden los parientes de la mujer que aborta disponer de los órganos del feto para un trasplante?. El Estado legisla para y sólo la persona que existe. Doctrinas del art. 50 de la Constitución Nacional y de los artículos 73, 74, 90 y 94 del Código Civil. El artículo 297 del Código Penal. Conclusiones. El por qué de lo ordenado en el artículo 2o., del Decreto 0003 de 1982. 628

CAPITULO SESENTA Y CINCO
DEL PROCESO CLINICO, QUIRURGICO Y JURIDICO
DEL TRASPLANTE DE CORAZON

BASES JURIDICAS: Decreto 2642 de 1980; El Certificado Médico de Defunción. Decreto No. 0003 de 1982. El corazón debe implantarse inmediatamente, previo el cumplimiento de las disposiciones sobre trasplantes. Los fundamentos clínicos y quirúrgicos. Conceptos: sobre qué es el **Cadaver**; la **Vida**, la **Muerte**, la **Irritabilidad**, la **Sensibilidad**. La **CONMOCION**. La **Conmoción cerebral**. El **CHOCK**. El "Chock" traumático. El **Encéfalo**. El **Cerebro**. El **Cerebelo** y el **Tronco Cerebral**. El **hipotálamo**. La **muerte Cerebral**. Señales y observación de los signos de la muerte. Artículos 20 y otros del Dec. 2642 de 1980. Comprobaciones de la muerte. **Encefalograma**. **Electroencefalograma Plano**. 638

CAPITULO SESENTA Y SEIS
MAS SOBRE LA MUERTE CEREBRAL Y DEFINITIVA

La desaparición total de los signos vitales. La reanimación biológica. La muer-

te real y definitiva, la vida después de la vida. El proceso de la resucitación. El ritmo "Sinusal" y otros métodos reanimadores. La irreversibilidad. **Condiciones que deben reunir las personas donantes y los receptores del corazón.** Requisitos que deben cumplirse para aceptar una donación de corazón. **FRA-CASOS Y EXITOS DE LA MEDICINA.** Las unidades de cuidados intensivos. **PUBLICIDAD EN LOS TRASPLANTES.** Están prohibidas las informaciones sobre la operación trasplantes. El Certificado Médico de Defunción es un documento público. El Secreto Profesional y la información sobre trasplan-tes. 648

CAPITULO SESENTA Y SIETE

MAS SOBRE LA CIRUGIA DEL TRASPLANTE DE CORAZON

Cirugía del Trasplante de órganos. El por qué del rechazo. Riesgos en los trasplantes. Los órganos del cuerpo mueren por falta de oxígeno. Más sobre el primer trasplante de corazón realizado en Colombia. La prensa nacional y los trasplantes. Informes y declaraciones de médicos cardiólogos y del equipo de los trasplantes de corazón. Actividades previas al proceso. La complejidad científica. La verdad sobre los donantes del corazón. El paciente donante debe estar muerto cerebralmente. Los pacientes muertos en los cuales ha dejado de latir su corazón son distintos a los pacientes muertos cerebralmente. El corazón de los primeros que ya no está funcionando no sirve para el trasplante. Las implicaciones morales. EL SEGUNDO TRASPLANTE DE CORAZON. Informaciones al respecto. EL TERCER TRASPLANTE DE CORAZON se realizó en Medellín el 20 de julio de 1986. Desarrollo de la intervención quirúrgica. Consideraciones alrededor de los Trasplantes, de los pacientes donantes y de los receptores. Las "Unidades de CUIDADOS INTENSIVOS" Es frecuente la aplicación de la EUTANASIA en estos hospitales? Los trasplantes sólo pueden realizarse extrayendo los órganos de una persona natural y biológicamente muerta, o sea, de un Cadáver? Actitudes y sentimentalismos de los parientes donantes de órganos del pariente muerto cerebralmente. Los pacientes donantes generalmente pertenecen a determinadas clases sociales, económicas y religiosas. Véanse estos casos: Una mujer embarazada es muerta cerebralmente a causa de una descuidada aplicación de la anestesia. Una cesarea, en una paciente "muerta cerebralmente" se realiza exitosamente, madre e hija viven a pesar del diagnóstico. CUARTO TRASPLANTE DE CO-RAZON. Los tres trasplantes anteriores se realizaron bajo la vigencia de los decretos Nos. 2642 y 0003 de 1982 y 1980. El Cuarto Trasplante se lleva a efecto bajo la vigencia del Decreto Ej. No. 2363 de 1986. Las salvadoras disposiciones de este decreto son tenidas por algunos como un obstáculo para seguir realizando trasplantes de corazón libremente. Será un grave impedimento la exigencia del artículo 9o., cuando ordena realizar pruebas sobre la muerte durante doce horas previas a la diagnosis de esa muerte y a cualquier procedimiento destinado a utilizar órganos en los trasplantes? La reglamentación legal de los trasplantes. Las pruebas en 48 horas para comprobación de la muer-

te de que hablan los médicos de la Universidad de Harvard. Los médicos analizan las disposiciones del Decreto 2363 de 1986. Su contenido. Trabas y más trabas. Un estudio a conciencia. **DEPRECAION. Inconstitucionalidad del Artículo 30 de la Ley 23 de 1981, sobre "Etica Medicina"** 655

CAPITULO SESENTA Y OCHO

LEGISLACION

DECRETO NUESTRO 2363 (25 de julio) DE 1986

"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TÍTULO IX DE LA LEY 09 de 1979, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRASPLANTES DE COMPONENTES ANATOMICOS EN SERES HUMANOS Y SE SUSTITUYE EL DECRETO EJ. NUMERO 2642 de 1980"

Definiciones. Disposiciones generales. El trasplante de órganos entre personas vivas. Los trasplantes de Componentes Anatómicos retirados de un cadáver. Donación de Componentes Anatómicos. Comité de trasplantes. Licencias Sanitarias de funcionamiento y lugares donde sólo pueden realizarse los trasplantes. De las medidas de seguridad, los procedimientos y las sanciones. Procedimiento para la aplicación de sanciones. Recursos. Quien puede investigar y sancionar. Las violaciones a las normas sobre trasplantes. Funciones al respecto del Ministerio de Salud y otras dependencias integrantes del Sistema Nacional de Salud. 680

LIBRO NOVENO

CONCLUSIONES

A y B 701
 C 703
 D y E 704
 F 705
 G 707
 H 708

BIBLIOGRAFIA 709
 INDICE GENERAL 709
 CORRECCIONES AL TEXTO 743
 BIBLIOGRAFIA 744

